



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A) FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

CONVOCA

A través de la División de investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina se convoca a todos los interesados en cursar la **Especialidad de Rinología y Cirugía Plástica Facial**, a cumplir los prerequisites consistentes en: Examen de admisión y entrevista ante el comité de admisión de la especialidad, para participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo marzo 2025 - febrero 2027, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad de Rinología y Cirugía Plástica Facial**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 20

Número de aspirantes aceptados al programa: 5

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Con el Programa Educativo de Especialidad Médica en Rinología y Cirugía Plástica Facial se pretende agregar a la preparación de profesionales otorrinolaringólogos y/o otorrinolaringólogos y cirujanos de cabeza y cuello, un entrenamiento de la más alta calidad en los procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos todos desde el punto de vista estético-funcional logren mejorar el aspecto de la cara y el cuello en aquellos pacientes con defectos congénitos, traumáticos, aquellos relacionados con neoplasias o como resultado del envejecimiento.

Esta propuesta educativa, pretende aportar a la sociedad profesionistas de excelencia académica que realizan su vocación personal en el servicio a la comunidad, formar profesionales que asuman libremente su responsabilidad de ser destacados protagonistas en la instauración de un mundo nuevo, acorde a la dignidad de la persona, familia y sociedad, mediante la investigación, docencia, extensión y difusión de la cultura. La rinología y cirugía plástica facial es una especialidad médico quirúrgica que se concentra en el tratamiento de los defectos de la cara o cuello: congénitos, traumáticos, relacionados con neoplasias o como resultado del envejecimiento prematuro.

Para mayor información sobre el programa educativo visite:

<https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fm/especialidades-fm/especialidad-en-rinologia-y-cirurgia-plastica-facial>

Objetivo: Formar recursos humanos para la atención de pacientes con patologías relacionadas con la especialidad de rinología y cirugía plástica facial, con un alto sentido de responsabilidad, disposición a la investigación, así como una formación en la especialidad de rinología y cirugía plástica facial. El alumno al término del curso, obtendrá las competencias conceptuales y desarrollará las competencias procedimentales y actitudinales para la correcta atención de los pacientes con patologías que englobe esta especialidad en el ámbito de diagnóstico y tratamiento.

Perfil de ingreso: El programa educativo en la especialidad de rinología y cirugía plástica facial de la Universidad Autónoma de Querétaro está dirigido al profesional en otorrinolaringología y/o otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello que tenga las siguientes características en cuanto a habilidades y actitudes:

1. Contar con habilidades en el uso y manejo de técnicas y procedimientos clínico-quirúrgicos en área de otorrinolaringología y/o otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello. Pensamiento abierto, crítico y dispuesto a incorporar a la investigación como base de la innovación y búsqueda de nuevas estrategias para la resolución de los problemas de la especialidad de rinología y cirugía plástica facial y finalmente tener la capacidad de comunicación y de establecer relaciones personales con respeto y tolerancia.
2. Contar con valores que promuevan: Puntualidad, individualidad, perseverancia, integridad, colaboración, compromiso social, confianza, ética, tolerancia, discreción, respeto hacia uno mismo, hacia los demás, a los derechos humanos, a las leyes y a la ecología.

Perfil de egreso: El egresado de la especialidad de rinología y cirugía plástica facial será un profesional capaz de fundamentar científica y técnicamente el diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento de la rinología y cirugía plástica facial, poseer las habilidades y destrezas clínicas basadas en evidencias científicas, y aplicar los principios de bioseguridad para atender y resolver con éxito, profesionalidad, responsabilidad, calidad y ética las necesidades en el desempeño de la práctica de la especialidad por lo que al término de su capacitación formal logrará las siguientes competencias:

Competencia de conocimientos

1. Diagnóstico preciso de la patología de cara y cuello.
2. Conocer todas las alternativas de tratamiento médico-quirúrgico en las patologías de la especialidad.
3. Planear y realizar procedimientos innovadores avalados científicamente en el área de rinología y cirugía plástica facial.
4. Práctica de la medicina basada en evidencias de la especialidad.

Habilidades

1. Adquirir la habilidad para realizar los procedimientos quirúrgicos dentro de la especialidad de rinología y cirugía plástica facial.
2. Elaboración y difusión de trabajos de investigación en el área de la especialidad de rinología y cirugía plástica facial.
3. Ejercer la docencia en temas relacionados a la especialidad.

Actitudes

1. Observadora.
2. Interés para incorporar la educación continua y actualización como eje rector en su práctica profesional.
3. Interés y compromiso para efectuar un ejercicio especializado de la rinología y cirugía plástica facial con sentido humanista, de servicio y calidad.
4. Analítica.
5. Saber cuándo y dónde aplicar conocimientos nuevos a la práctica profesional.
6. Motivación permanente por la superación personal y profesional.

Valores

1. Compromiso e interés por la salud dentro de la rinología y cirugía plástica facial.
2. Sensibilidad y empatía con el paciente y con el personal con el que labora.
3. Practicar la especialidad con responsabilidad y ética.

Mapa curricular

Año	Asignatura	hrs/sem			Total horas por año			Créditos			Total de créditos
		Docencia	Práctica supervisada	Trabajo individual	Docencia	Práctica supervisada	Trabajo individual	Docencia	Práctica supervisada	Trabajo individual	SATCA
1	Trabajo de atención médica I.		35			1680			33		33
2	Trabajo de atención médica II.		35			1680			33		33
1	Seminario de atención médica I.	5			240			15			15
2	Seminario de atención médica II.	5			240			15			15
1	Seminario de investigación médica I.	1		4	48		192	3		9	12
2	Seminario de investigación médica II.	1		4	48		192	3		9	12
1	Seminario de educación médica I.	1			48			3			3
2	Seminario de educación médica II.	1			48			3			3
	TOTAL	14	70	8	672	3360	384	42	66	18	126

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa de Especialidad:** 2 años
- **Días de clases y horarios:** Tiempo Completo
- **Inicio de clases del programa:** 1ro. De marzo del 2025
- **Formas de obtención de grado:** Presentación y defensa de tesis

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Costo por semestre: \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Desglose

Inscripción: \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Licencias Software: \$ 1,000.00

Forma de pago: Único anual, en bancos señalados en el recibo, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia, etc.

El pago de la inscripción a la especialidad médica se realizará una vez que el alumno sea aceptado en el programa, a través de un recibo que se genera en el portal de la Universidad

Autónoma de Querétaro. Las especificaciones se darán a conocer una vez que el alumno se encuentre formalmente inscrito al programa.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente, previo aviso.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:**
El objetivo del proceso es seleccionar a los 5 mejores aspirantes según sus aptitudes, actitudes, valores, habilidades y conocimientos dentro del área.
- **Modalidad:**
La aplicación del examen será presencial para aspirantes nacionales y extranjeros.
- **Fecha de inicio y término:**
Inicia el miércoles 13 de noviembre del 2024 a las 9 de la mañana con la aplicación del examen teórico escrito.
Del 1 al 15 de diciembre 2024 solo se realizarán las entrevistas a los alumnos que aprobaron el examen. Por un comité de la especialidad médica.
- **Lugar:**
El examen de admisión se realizará en las aulas de posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- **Restricciones:**
Si el aspirante no envió su documentación completa antes del **11 de noviembre 2024** y no se encuentra en la lista de aspirantes que tenga el Departamento de Rinología y Cirugía Plástica Facial, no podrá aplicar el examen y la entrevista.
- **Contenidos del examen:**
La bibliografía recomendada para el examen de ingreso son los temas de Cirugía Plástica Facial y Rinología de los siguientes libros:

Flint P, Haughey B, Lund V, et al. Cummings Otolaryngology Head and Neck Surgery 7ª ed. Elseiver.
Johnson J, Rosen C. Bailey`s Head & Neck Surgery Otolaryngology 5ª ed. Wolters Kluwers Health
- **Costo del proceso de selección:** Sin costo

B. PROCEDIMIENTO:

1. Presentar y aprobar examen de conocimientos, que se aplicará el día 13 de noviembre 2024.
2. Sólo los alumnos que aprobaron el examen, se les avisará vía correo electrónico sobre la fecha de la entrevista, que se llevará a cabo por el comité de admisión, en

donde los alumnos deben mostrar una clara disposición e interés de realizar el programa de especialidad.

3. A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre 2024, los interesados tendrán que enviar por correo electrónico a ainarmondragon@yahoo.com.mx y berenicelobato@hotmail.com. los siguientes documentos:

- 1.- *Curriculum vitae*

- 2.-Copia de título de médico general

- 3.-Copia de título de especialista en otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello, en su caso constancia de cursar el último año de la especialidad de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello.

- 4.-Copia de cédula profesional

- 5.-Copia de cédula de especialista (para los que tienen más de un año de egresados).

- 6.- Copia de certificado del Consejo de la Especialidad (correspondiente para los que tienen más de un año de egresados).

C. EVALUACIÓN:

Ponderación de la evaluación:

1.- Examen de conocimientos del área

Criterio: Calificación del 0 al 10, donde 10 es el puntaje más alto, equivalente al 50% del total.

Valor: 50%

2.- Entrevista

Criterio: Se realizarán 5 preguntas, otorgando según considerar el profesor una puntuación del 0 a 2 puntos por cada pregunta, obteniendo un valor de 10 puntos como máximo, equivalente al 50% del total.

Valor: 50%

D. RESULTADOS:

Los resultados serán publicados la primera semana de enero 2025 en la página web oficial de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la página de la Sociedad Mexicana de Rinología y Cirugía Plástica Facial, y en la página de Facebook de la Especialidad de Rinología y Cirugía Plástica Facial.

<https://www.uaq.mx/index.php/nivel-posgrados/maestrias/fm>

<https://www.rinologiaycirugiaplasticafacial.org.mx>

<https://www.facebook.com/cirugiaplasticafacialfmuag>

A partir de esta fecha, el aspirante tendrá con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

Apegadas al reglamento de estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro (el cual puede consultarse en la página oficial de la UAQ (<https://www.uaq.mx/leyes/ReglamentoEPosgradoUAQ.docx>), donde en su artículo 41 señala:

El alumno será dado de baja por: a) Solicitud propia. b) Abandonar sus estudios sin la autorización correspondiente. c) Reprobar en dos asignaturas. d) Reprobar en dos ocasiones una misma asignatura.

Será causa de baja del programa si el alumno no asista al 80% de sus clases o suspenderá sus estudios sin autorización del H. Consejo Universitario.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que es un programa que busca introducir al estudiante a la Rinología y Cirugía Plástica Facial con una visión interdisciplinaria, deberá ser capaz de identificar variables relativas a la práctica médico - quirúrgica de los padecimientos congénitos, traumáticos y estéticos en cara y cuello, así como también las variables de naturaleza cognitiva, conductual, psicosocial y sociocultural. Que la forma de evaluación es por medio de la entrevista para el reconocimiento de habilidades y examen y no se admite recurso alguno en contra los resultados, venciendo los tres días hábiles, a partir de la fecha de publicación de los resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlos correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2024-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos previos como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Medicina.

- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE y Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dra. Berenice Lobato Nájera

Coordinadora del Programa, Facultad de Medicina, UAQ.

Correo electrónico: berenicelobato@hotmail.com

Teléfonos: 4421968204 y 4421816543

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA